

Licencia Creative Commons (CC BY-NC 4.0)

Observatorios

DOI: <https://doi.org/10.25009/uvs.vi20.3162>

Desapariciones de mujeres y feminicidios en Veracruz (2014-2024): Feminismo de datos para el análisis de violencias

Disappearances of Women and Femicides in Veracruz (2014–2024): Data Feminism for the Analysis of Violence

Estela Casados-González ^a | Loretta Isela Chong-Moreno ^b
Guadalupe Figueroa-Marín ^c

Recibido: 11 de agosto de 2025.

Aceptado: 20 de octubre de 2025.

^a Observatorio Universitario de Violencias contra las Mujeres (OUVMujeres), Universidad Veracruzana. Xalapa, México. Contacto: ecasados@uv.mx | ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0210-7410> *Autora para correspondencia.

^b Observatorio Universitario de Violencias contra las Mujeres (OUVMujeres), Universidad Veracruzana. Xalapa, México. Contacto: lichong@colmex.mx | ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-1451-5373>

^c Observatorio Universitario de Violencias contra las Mujeres (OUVMujeres), Universidad Veracruzana. Xalapa, México. Contacto: zs18009164@estudiantes.uv.mx | ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-0642-9690>

Cómo citar:

Casados-González, E., Chong-Moreno, L. I. y Figueroa-Marín, G. (2025). Desapariciones de mujeres y feminicidios en Veracruz (2014-2024). Feminismo de datos para el análisis de violencias. *UVserva*, (20), 112-129. <https://doi.org/10.25009/uvs.vi20.3162>

Resumen: Desaparición y feminicidio son consideradas como violencias letales para la vida y seguridad de las mujeres en el país. La articulación entre ambas parece ser una constante inoculada en la vida cotidiana durante la última década. En el estado de Veracruz la desaparición de mujeres se ha incrementado desde 2010 y ha mostrado un repunte grave a partir de 2021. Pese a ello, no hay diagnóstico puntual que establezca qué genera la situación o cuántas desapariciones culminan en feminicidio. En este artículo analizamos datos sobre desaparición y feminicidio registrados entre 2014 y 2024 por el Observatorio Universitario de Violencias contra las Mujeres. Nuestro propósito es delimitar la tendencia y posible relación entre ambos fenómenos en el estado de Veracruz.

Palabras clave: Mujeres; desaparición; feminicidio; feminismo de datos; violencia de género; Veracruz.

Abstract: *Disappearance and femicide are considered lethal forms of violence against the lives and safety of women in the country. The connection between the two seems to be a constant ingrained in daily life over the last decade. In Veracruz, the disappearance of women has increased since 2010 and has shown a serious upswing since 2021. Despite this, there is no specific diagnosis that establishes what causes the situation or how many disappearances result in femicide. In this article, we analyze data on disappearance and femicide recorded between 2014 and 2024 by the University Observatory of Violence against Women. Our purpose is to delineate the trend and possible relationship between the two phenomena in the state of Veracruz.*

Keywords: *Women; disappearance; femicide; data feminism; gender violence; Veracruz.*

Introducción

En 2024 se documentaron 4 mil 854 feminicidios en al menos diecisiete países de América Latina¹ (Mundo Sur, 2025). Es decir, durante ese año en la región había una víctima de feminicidio cada dos horas. De acuerdo con cifras oficiales, en México tuvieron lugar 797 feminicidios y 6 mil 28 homicidios de mujeres en territorio nacional (SESNSP, 2024). La misma fuente estableció que para el estado de Veracruz se habían perpetrado 53 feminicidios y 283 homicidios de mujeres durante ese año.

De manera paralela, la desaparición de personas constituye una crisis humanitaria sin precedentes en México. En 2024, de las 34 mil 295 personas desaparecidas, no localizadas y localizadas, el 38.10 por ciento eran mujeres (RNPDO, 2025). Para Veracruz, el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas

¹ La organización feminista Mundo Sur, en colaboración con 18 organizaciones, elaboró un informe que documenta los feminicidios perpetrados durante 2024 en Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela.

(RNPDO, 2025) indicó que en 2024 el 42.72 por ciento del total reportado eran mujeres.

Ambos fenómenos evidencian violencias cruciales en la trayectoria de vida de las mujeres de América Latina. En México poco se ha analizado sobre la articulación entre desaparición y feminicidio, su tendencia y secuelas, pese a que una de las razones de género que establece el Código Penal Federal [CPF] para tipificar el delito de feminicidio consiste en que “La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida” (CPF, 2024, p.113).

En el estado de Veracruz algunas investigaciones han brindado aproximaciones a ambos fenómenos (Casados, 2024, 2022 y 2018); sin embargo, aún falta profundizar en esta imbricación de violencias. Es a partir de ese argumento que el objetivo de este artículo es delimitar la tendencia y relación entre desaparición de mujeres y feminicidio en Veracruz, a partir del análisis del comportamiento de ambos fenómenos durante la década 2014-2024. Para tal fin, el acervo del Observatorio Universitario de Violencias contra las Mujeres (OUMujeres) será el insumo primordial para realizar el análisis propuesto.

El OUMujeres es un espacio académico adscrito a la Facultad de Antropología de la Universidad Veracruzana. Formalmente inició actividades en 2017, pero su labor se remonta al año 2014 cuando inició la documentación de violencias hacia mujeres en Veracruz: feminicidio, desaparición, homicidio y agresiones (tipos y modalidades de violencia). Por más de diez años el equipo de trabajo, conformado por estudiantes y profesoras,² ha construido un acervo que documenta el comportamiento de violencias contra las habitantes del estado de Veracruz.³ Sus fuentes de información son medios de comunicación locales, redes sociales y páginas web gubernamentales.

A su vez, ha constituido un espacio de enseñanza sobre teoría y metodología feminista, sensibilización sobre derechos humanos de las mujeres y de la comunidad de la disidencia y diversidad sexogenérica. También el OUMujeres elaboró el diagnóstico que integró la Solicitud de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del estado de Veracruz por el delito de feminicidio. Ha privilegiado el contacto constante con colectivas de la sociedad civil, cuya acción se apoya en los informes mensuales que el Observatorio emite en materia de violencias contra mujeres.

Las autoras de este artículo consideramos por demás pertinente elaborar un análisis desde el feminismo de datos que permita confeccionar una herramienta valiosa para la acción de colectivas feministas y colectivos de búsqueda de personas desaparecidas. Nuestro objetivo es establecer los términos en que se presenta la articulación de las desapariciones de mujeres y el feminicidio, además de la tendencia

² Actualmente participan estudiantes de las Licenciaturas en Antropología Social, Arqueología, Sociología y Psicología de la Universidad Veracruzana, quienes prestan su servicio social. Estela Casados González, docente de la Facultad de Antropología (región Xalapa) y responsable del Observatorio, así como Olivia Jalima Vega Corany, docente de la Facultad de Psicología (Región Poza Rica-Tuxpan) y colaboradora del OUMujeres, son las profesoras que coordinan el registro mensual de datos sobre violencias.

³ La información detallada sobre el acervo de datos y el mapa de feminicidios y desaparición de mujeres elaborado por el Observatorio puede consultarse de manera libre y gratuita en <https://www.uv.mx/ouvmujeres/>

que ambos fenómenos han presentado en Veracruz a lo largo de una década. Esperamos que la información brinde orientación certera para emprender acciones hacia futuro.

El texto se desarrolla en varias secciones; en la primera de ellas establecemos en qué consiste el feminicidio, cómo se ha desarrollado este concepto, cómo lo ha adoptado la legislación vigente y cuál ha sido su trayectoria en el estado de Veracruz. De igual manera, abordamos el desarrollo del fenómeno de la desaparición de mujeres en la entidad y su dinámica en los diez años que analizamos.

La segunda sección establece la estrategia metodológica y desarrolla el análisis respectivo desde el feminismo de datos. Cerramos con una sección de discusión de resultados y conclusiones.

Feminicidio y desaparición. ¿Articulación de violencias contra mujeres?

.... No se trata solo de la descripción de crímenes que cometen homicidas contra niñas y mujeres, sino de la construcción social de estos crímenes de odio, acumulación de la violencia de género contra las mujeres, así como la impunidad que los configura... el feminicidio es un crimen de Estado, ya [que] éste no es capaz de garantizar la vida y la seguridad de las mujeres en general, quienes vivimos diversas formas y grados de violencia cotidiana a lo largo de la vida (Lagarde, 2006, p. 12).

Tal como lo señala Julia Monárrez (2019), el concepto feminicidio posee la potencia de nombrar las razones patriarcales por las cuales las mujeres son asesinadas: violencia mortal y problema global que se configura y ejerce acorde con los sistemas culturales, políticos y económicos que imperan en cada sociedad (Monárrez, 2019, pp. 88-90). Así, podemos observar que el feminicidio es un conjunto de violencias que concluyen en asesinatos de mujeres.

Marcela Lagarde (2024) lo denomina un conjunto de delitos de lesa humanidad, tales como crímenes, secuestros y desapariciones de niñas y mujeres. Ello da testimonio de un cuadro de colapso institucional, de una fractura del Estado de derecho que favorece la impunidad (Lagarde, 2024, p. 8). Esta articulación de violencias que se proyectan sobre los cuerpos de las mujeres es precisamente en lo que deseamos profundizar para conocer sus tendencias y analizarlas.

A partir de esta idea observamos que la articulación del conjunto de delitos señalado por Lagarde (2024) se refleja en instrumentos tales como el Código Penal de Veracruz (Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave [CP Veracruz], 2025), el cual define de la siguiente manera al delito de feminicidio y las razones de género que lo caracterizan:

Artículo 367 Bis.- Comete el delito de feminicidio quien por razones de género priva de la vida a una mujer. Existen razones de género cuando se presenta alguna de las siguientes circunstancias:

I. Exista o haya existido entre el activo y la víctima una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, noviazgo o cualquier otra relación de hecho o amistad;

- II. Exista o haya existido entre el activo y la víctima una relación laboral, escolar, o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad;
 - II. Bis. El activo se haya valido de su relación como conductor de un vehículo de transporte de pasajeros, turismo o cualquier otra modalidad;
 - III. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;
 - IV. A la víctima se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previamente a la privación de la vida, o se realicen marcas infamantes o degradantes sobre el cadáver, o éste sea mutilado;
 - V. Hayan existido amenazas, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;
 - VI. El cuerpo de la víctima sea expuesto o arrojado en un lugar público; o
 - VII. La víctima haya sido incomunicada. (CP Veracruz, 2025, pp. 105-106).
- Bajo este argumento, Velasco y Castañeda (2020) afirman:

... la creciente incidencia de violencia feminicida y en particular de desapariciones de mujeres y niñas en el contexto mexicano neoliberal es resultado de la reorganización de las formas de desposesión del cuerpo de las mujeres en contextos de paz y de guerra por medio de la violencia, perpetradas por actores tradicionales como parejas, familias y las instituciones estatales de seguridad y justicia, y por nuevos actores como empresas y grupos de delincuencia organizada nacionales y transnacionales, con la finalidad de afianzar tanto las formas de acumulación del capital, como el control social y el dominio político sobre los grupos sociales más vulnerables (Velasco y Castañeda, 2020, p.103).

Desaparición de mujeres y feminicidios en Veracruz: Mecanismos gubernamentales para su atención

Durante la última década la desaparición de mujeres en Veracruz se ha consolidado como una problemática persistente que ha sido normalizada a lo largo de los años. A pesar de que el Estado cuenta con leyes, protocolos y comisiones destinadas a la búsqueda, el fenómeno no se ha retraído. De acuerdo con datos del OUV Mujeres, las cifras de desapariciones han aumentado de manera, por demás, preocupante. En 2014 se registraron 87 casos, mientras que en 2024 se documentaron 904 (Casados, 2024).

Entre los instrumentos legales que se han elaborado en el ámbito local y federal con la finalidad de construir un andamiaje legal que permita su atención efectiva, se encuentran la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el estado de Veracruz (Congreso del Estado de Veracruz, 2018), así como Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema de Búsqueda de Personas (Congreso de Diputados H. Congreso de la Unión, 2017). También el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas (Comisión Nacional de Búsqueda, 2020). A su vez, existen instancias como la Comisión Estatal de Búsqueda y la fiscalía general del Estado de Veracruz. Sin embargo, el problema persiste sin el menor indicio de decremento alguno.

En este contexto, gobierno del estado ha implementado algunas estrategias para atender las desapariciones de mujeres. De acuerdo con la Secretaría del Gobierno del

Estado de Veracruz (s.f.a) actualmente están implementadas dos Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), emitidas en el marco de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

La Alerta es un mecanismo legal que el gobierno implementa cuando hay altos niveles de violencia contra las mujeres en una o más zonas específicas. Su propósito es garantizar la protección de los derechos humanos mediante un conjunto de acciones de emergencia que el Estado realiza para enfrentar, prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz, s.f.).

La primera AVGM para el estado de Veracruz fue declarada en once municipios el 23 de noviembre de 2016 por violencia feminicida. La segunda, aprobada el 13 de diciembre de 2017, por Agravio Comparado, la cual se enfoca a garantizar el acceso a servicios de salud, incluyendo la interrupción legal del embarazo (Secretaría del Gobierno del Estado de Veracruz, s.f.b).

A pesar de la magnitud del problema, las acciones institucionales han sido insuficientes. Desde 2019, diversas organizaciones de la sociedad civil, encabezadas por el colectivo feminista Cihuatlahtolli, solicitaron que se emita una tercera Alerta por desaparición de mujeres y niñas en Veracruz (Casados, 2024). De concretarse, la Declaratoria plantearía nueve aspectos fundamentales a cumplir por la autoridad local de acuerdo con el incremento de desapariciones:

1. Promoción de los derechos de las víctimas directas o indirectas
2. Acceso a la justicia.
3. Mecanismos de control para la correcta aplicación de protocolos de búsqueda e investigación.
4. Acceso a la información en la búsqueda e investigación
5. Prevención de la desaparición de mujeres, adolescente y niñas.
6. Coordinación institucional para la búsqueda y localización de niñas, adolescente y mujeres.
7. Capacitación personal.
8. Registro de casos.
9. Reparación del daño (CONAVIM, 2023).

Pese al avance procedimental que posee la Solicitud de Declaratoria ante el gobierno federal, la Alerta por desaparición de mujeres en Veracruz no ha sido emitida.

La situación ha generado preocupación entre colectivos y defensoras, pues señalan que esta negativa refleja la falta de voluntad política para reconocer que el fenómeno sigue activo y agravándose.

La omisión de las autoridades federales y estatales refuerza el sentimiento de abandono entre colectivos de búsqueda de personas desaparecidas y debilita aún más la confianza en las políticas públicas destinadas a prevenir y atender las desapariciones.

Estrategia metodológica: feminismo de datos

Fue al inicio de este siglo que surgieron diversas iniciativas en América Latina y México para documentar y analizar los feminicidios. Éstas se construyeron, no sin dificultad,

con el cobijo de teorías y metodologías feministas. De acuerdo con Martha Patricia Castañeda Salgado (2016), la teoría feminista es un conjunto de aproximaciones conceptuales explicativas de la desigualdad entre mujeres y hombres. Centra su interés en el estudio, comprensión, explicación e interpretación de los fenómenos sociales, políticos, culturales e históricos que sustentan esa desigualdad, tomando a las mujeres como sujeto privilegiado. Se caracteriza por tener una perspectiva histórica, interdisciplinaria y situada (Castañeda, 2016, pp. 79-80).

... se distingue por proponer una elaboración compleja de problemas de investigación centrados en las mujeres, orientada siempre por el vínculo entre posturas teóricas y epistemológicas feministas... Centrar la investigación feminista en las mujeres, sus experiencias, su situación en el contexto de la organización social de género ha traído una creciente complejidad metodológica (Castañeda, 2016, p. 97).

Al centrar la investigación científica en sujetos periféricos al interés de un quehacer científico dominante, se requiere un quehacer distinto, incluso innovador. No se trata de sumar mujeres, registrar sus muertes u otros hechos que las agreden: hay que situar a esos “sujetos periféricos” en el centro del interés político del quehacer de quien investiga. ¿Para qué documentar como lo hace el OUV Mujeres? ¿Con qué fin deseamos establecer las tendencias de la articulación de violencias? ¿Qué se desea evidenciar a través de una relación entre feminicidio y desaparición de mujeres? En la elaboración de respuestas es fundamental reconocer que su formulación obedece a un posicionamiento político y feminista que debemos de tener claro.

Desnaturalizar las violencias hacia las mujeres, definirlas, esquematizarlas y documentarlas debe de realizarse en la claridad de que se está dando cuenta de trayectorias de vida que fueron segadas. Autoras como Catherine D’Ignazio y Lauren Klein (2020), llaman *Feminismo de datos* a este ejercicio de registro y reivindicación de la vida de las mujeres. Es decir, una forma de pensar los datos, tanto en sus usos como en sus límites, que se basa en la experiencia directa, en el compromiso con la acción y en el pensamiento feminista interseccional. Consiste en construir un punto de coincidencia al utilizar la ciencia de datos para desafiar y cambiar la distribución del poder (D’Ignazio y Klein, 2020).

Bajo esta lógica, Catherine D’Ignazio (2024) establece que este ejercicio debe ser restaurativo/transformativo al documentar feminicidios, pues visibiliza y analiza fallas sistémicas en la recolección y reporte de datos oficiales. En complemento a esta afirmación, nosotras argumentamos que esta pretensión debe acompañar a la documentación de otras violencias, como desaparición, homicidio de mujeres y agresiones —lo que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia reconoce como tipos y modalidades de violencia (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2024)—.

Este enfoque metodológico tiene como objetivo abordar y rectificar las desigualdades sociales, la opresión y la violencia. Trasciende a la mera recolección y análisis de datos tradicionales. Incorpora principios de restauración y transformación para sanar a las comunidades afectadas por la violencia estructural y dismantelar las condiciones que la perpetúan (D’Ignazio, 2024).

Implica un esfuerzo colectivo, ético y político para recopilar, verificar, analizar y difundir datos sistemáticamente. Su propósito es restaurar derechos, así como promover la dignidad, la vida y vitalidad de las comunidades dañadas. Impulsada por activistas, esta estrategia metodológica produce *contradatos* que desafían o complementan las estadísticas oficiales, proporcionando una representación más precisa de las violencias u otro fenómeno que atravesase los cuerpos de “sujetos periféricos”.

El enfoque reconoce las dimensiones políticas de los datos faltantes, desafiando estructuras que crean y perpetúan brechas de datos. Contrasta con la ciencia de datos hegemónica, pues constituye una oportunidad para imaginar una ciencia de datos arraigada en el cuidado, la memoria, el rigor y la rabia (D’Ignazio, 2024).

Bajo este enfoque metodológico, se desarrolló un análisis cuantitativo de los registros de desapariciones de la base de datos del OUV Mujeres con el fin de encontrar tendencias asociadas a este fenómeno. La base tiene un número de observaciones de 4 mil 801 casos que se han recopilado a lo largo de 10 años, por lo que nos provee de una imagen longitudinal de las desapariciones en Veracruz. Contiene información acerca de la edad, municipio, región, año de desaparición y estado de localización (con vida o sin vida) e incluso observaciones relacionadas con la desaparición.

Para la estadística descriptiva se realizaron análisis univariados y bivariados⁴ haciendo uso de tablas de frecuencia, proporciones, medidas de tendencia central y visualizaciones gráficas para describir la distribución de casos por edad, año, región y municipio. Asimismo, se construyeron tablas cruzadas para explorar diferencias en la localización (con vida o sin vida) por grupo de edad y región. Para el apartado titulado “De la desaparición al feminicidio”, se extrajo una submuestra compuesta por aquellas mujeres que fueron reportadas como desaparecidas y posteriormente localizadas sin vida ($n = 119$), esto con el objetivo de encontrar características y compararlas.

Finalmente se hace uso de la estadística inferencial. Tiene como propósito hacer un modelo de regresión logística binaria con el objetivo de estimar el riesgo de que una mujer desaparecida y posteriormente localizada aparezca con o sin vida (0 = localizada con vida, 1 = localizada sin vida) en función a las variables independientes correspondientes a su grupo de edad, año de desaparición y región. La modelación de este fenómeno nos permite encontrar factores asociados al riesgo de feminicidio tras la desaparición, controlado por las variables independientes.

Para el tratamiento estadístico de los datos se utilizó el software R, versión 4.4.1. Es una plataforma de software libre, especializada en el análisis de datos con un enfoque particular en el análisis estadístico, ampliamente utilizado por diferentes ciencias tanto exactas como sociales, esto se debe a su flexibilidad, potencia y el hecho de que es gratuito. Ayuda a procesar, visualizar y presentar datos de forma clara y precisa, por lo que se ha vuelto invaluable para la comunidad científica. Como entorno de desarrollo, se empleó Rstudio, una interfaz integrada diseñada para facilitar el trabajo con R.

Tal como se mencionó, la muestra analítica proviene de la base de datos del OUV Mujeres. Está conformada por 4 mil 801 mujeres que fueron registradas en algún

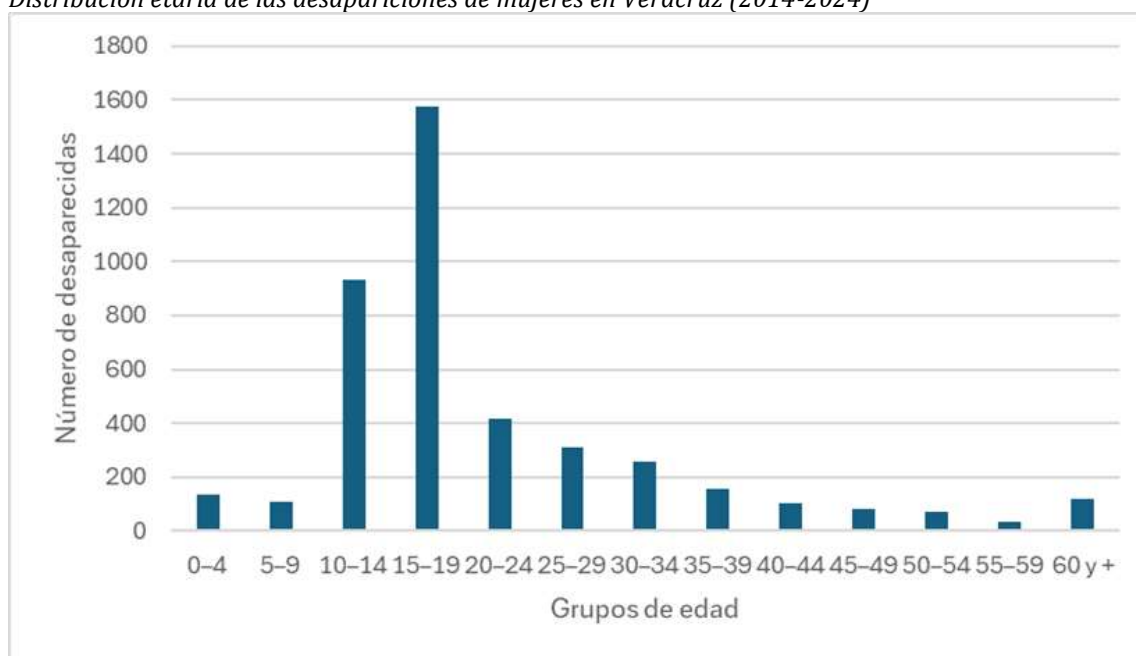
⁴ El análisis univariado solo toma en cuenta una variable, mientras que el análisis multivariado considera distintas variables de manera simultánea.

momento como desaparecidas entre los años 2014 y 2024 en el estado de Veracruz. De este total, 2 mil 573 mujeres (53.6%) no han sido localizadas, lo que compone más de la mitad de los casos registrados. Por otro lado, 2 mil 225 mujeres (46.3%) sí fueron localizadas, aunque no todas con vida: 119 pasaron del estado de desaparecidas al de víctimas de feminicidio. Recordemos que la tipificación del delito en el Código Penal local establece que una de las razones de género que lo configuran es que la víctima haya sido incomunicada antes del evento feminicida. Finalmente, en cuatro registros no se especifica el estado de localización (0.1%).

Las edades de las víctimas de desaparición oscilan entre el primer mes de vida y los 101 años. La edad promedio es de 21 años; sin embargo, la edad modal (la más frecuente) es de 15 años. Como se puede observar en la **Figura 1**. “Distribución etaria de las desapariciones de mujeres en Veracruz (2014-2024)”, los grupos quinquenales que conforman las etapas de niñez tardía, adolescencia y adultez temprana presentan una alta concentración, siendo estos grupos etarios los más vulnerables a este fenómeno. Destaca también un pico en el grupo de 0 a 4 años, que refleja casos de desaparición de niñas pequeñas y recién nacidas, aunque en menor número. A medida que aumenta la edad los casos van disminuyendo en frecuencia, pero persisten durante todo el ciclo de vida de las mujeres, sin desaparecer por completo en ningún grupo quinquenal.

Figura 1

Distribución etaria de las desapariciones de mujeres en Veracruz (2014-2024)



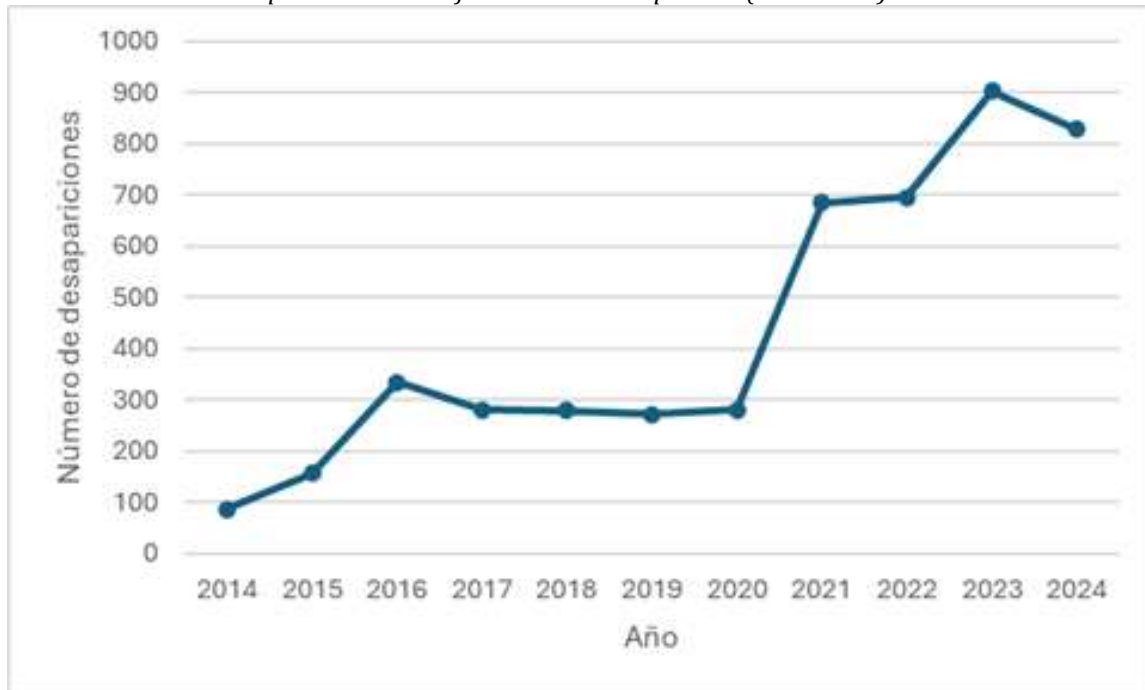
Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del OUV Mujeres.

En cuanto a la distribución de los años, los datos muestran un aumento notable entre 2022 y 2024. El que cuenta con más desapariciones registradas ha sido 2023 con 904 casos, siguiendo 2024 con una pequeña reducción de 828 casos. Esto indica una persistencia del fenómeno a niveles alarmantes.

El crecimiento contrasta con las cifras de años previos, como 2014 con 87 casos y 2015 con 156 casos. A pesar de las fluctuaciones entre 2016 y 2019, el ascenso desde 2021 evidencia una tendencia preocupante que amerita atención y análisis profundo (Figura 2).

Figura 2

Distribución de las desapariciones de mujeres en Veracruz por año (2014-2024)



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del OUV Mujeres.

En la base de datos del Observatorio se presenta una clasificación de tres regiones geográficas del estado de Veracruz (norte, centro y sur) que concentran los 212 municipios de la entidad, los cuales contemplan las claves geoestadísticas que les han sido asignadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Tal como podemos observar en la **Tabla 1**. “Desapariciones de mujeres por regiones del estado de Veracruz”, la Región 2. Centro encabeza con más desapariciones duplicando a las otras dos regiones.

Tabla 1

Desapariciones de mujeres por regiones del estado de Veracruz

Regiones geográficas	Número de desapariciones de mujeres
Región 1. Norte	1117
Región 2. Centro	2614
Región 3. Sur	1070

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del OUV Mujeres.

Respecto al fenómeno de la desaparición, cada una de las regiones presenta diferentes características, lo podemos ver al cruzar la variable de región con edad. La Región 1. Norte presenta proporciones estables entre los grupos de edad. Sin embargo, el grupo de adultas mayores (60 años y +) tiene la mayor proporción de desapariciones

con un 24.4%, lo que sugiere que en esta región este grupo etario es el más afectado en comparación con jóvenes y adultas.

En la Región 2. Centro la proporción de desapariciones es mayor en todos los grupos de edad, con porcentajes bastante equilibrados entre jóvenes, adultas y adultas mayores. En esta región, las mayores de 60 años representan la proporción más alta, aunque por una diferencia muy pequeña. La Región 3. Sur muestra la menor proporción de casos en todos los grupos de edad y destaca por concentrar más desapariciones en el grupo de jóvenes (0-17 años), con un 19.8%, que es mayor en comparación con el grupo de adultas mayores en esa misma región (véase en **Tabla 2**).

El análisis identifica a la Región 2. Centro como aquella con más proporción de desaparecidas en general. Además, cada región presenta características específicas en cuanto a las edades, siendo en las regiones 1 y 2 las adultas mayores las que más representación porcentual tienen, mientras que en el sur son las jóvenes.

Tabla 2
Porcentuales de desapariciones de mujeres en Veracruz por grupo de edad y región (2014-2024)

Grupo de Edad	Región 1. Norte	Región 2. Centro	Región 3. Sur	Casos totales por región
Jóvenes (0-17 años)	22.3%	57.9%	19.8%	100%
Adultas (18-59 años)	22.8%	58.5%	18.7%	100%
Mayores (60 y + años)	24.4%	58.8%	16.8%	100%
Total	1,117	2,614	1,070	4,801

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del OUV Mujeres.

Si lo vemos por municipio a lo largo de los diez años analizados, encontramos que aquellos con mayor número de desapariciones de mujeres en el estado de Veracruz son Xalapa, Veracruz y Coatzacoalcos. Como lo muestra la **Tabla 3**. “Municipios con más desapariciones de mujeres en Veracruz (2014-2024)”, se trata de tres de los municipios con mayor población en la entidad.

Tabla 3
Municipios con más desapariciones de mujeres en Veracruz (2014-2024)

REGIÓN	MUNICIPIO	DESAPARICIONES
Región 2. Centro	Xalapa	584
	Veracruz	563
Región 3. Sur	Coatzacoalcos	276
Región 2. Centro	Córdoba	216
Región 1. Norte	Poza Rica	161
Región 3. Sur	Acayucan	154
	Tuxpan	131
Región 1. Norte	Martínez de la Torre	127
	Papantla	124
Región 3. Sur	Minatitlán	118

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del OUV Mujeres.

Con menor número de casos se integran municipios con menor población, tales como Córdoba, Poza Rica, Acayucan, Tuxpan, Martínez de la Torre, Papantla y Minatitlán. Estos diez municipios concentran una parte significativa del total de desapariciones. Si bien es la Región 1. Norte la que aporta el mayor número de municipios (Poza Rica, Tuxpan, Martínez de la Torre y Papantla), los cuales concentran 543 casos, es la Región 2. Centro (Xalapa, Veracruz y Córdoba) la que presenta la mayoría de las desapariciones contabilizadas con un total de mil trecientas sesenta y tres.

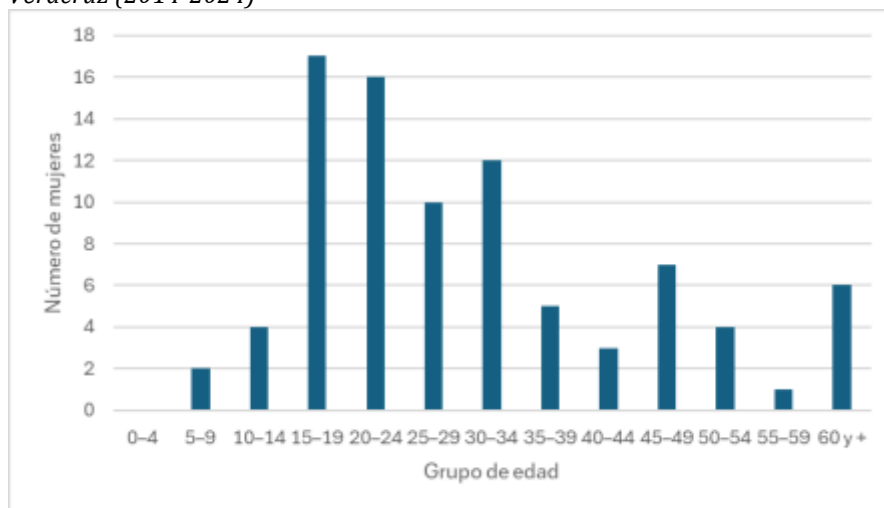
De la desaparición al feminicidio

Como señalamos al inicio de este artículo, el objetivo de estas páginas es establecer tanto los términos en que se presenta la articulación de las desapariciones de mujeres y los feminicidios como la tendencia que ambos fenómenos han presentado entre 2014 y 2024. Fue a partir de esta intención que analizamos la edad y la región donde vivían las mujeres que fueron reportadas como desaparecidas y que posteriormente fueron localizadas sin vida. Con el objetivo de captar con mayor precisión las diferencias etarias en la distribución de las desapariciones que culminaron en feminicidios, se optó por dividir a la población en grupos quinquenales. Al aplicar esta clasificación se observa una concentración en edades jóvenes, particularmente destacan los grupos de 15 a 19 años y de 20 a 24 años, lo que señala vulnerabilidad en las mujeres adolescentes y mujeres jóvenes.

No se encontraron casos de infantes pertenecientes al grupo de 0 a 4 años; sin embargo, sí hay presencia de feminicidio a partir de los 5 años de edad, lo que implica agresiones graves hacia menores, concretamente a infantes. Los casos documentados en mujeres de 60 años o más visibilizan que la desaparición con desenlace fatal no solo es un fenómeno de juventud, sino que también afecta a mujeres mayores (véase **Figura 3**).

Figura 3

Distribución por edad de mujeres desaparecidas y encontradas sin vida en Veracruz (2014-2024)



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del OUV Mujeres.

De un total de 2 mil 224 mujeres que fueron localizadas, 119 fueron encontradas sin vida, lo que representa aproximadamente el 5.35% del total. Al analizar esta situación, por región (véase **Tabla 4**), se observa que en la Región 1. Norte se registraron 21 casos de mujeres localizadas sin vida; en la Región 2. Centro, 36 casos; y en la Región 3. Sur, la cifra asciende a 62 casos.

Tabla 4

Distribución por región de mujeres desaparecidas y encontradas sin vida en Veracruz (2014-2024)

Regiones	Localizadas total	Localizadas sin vida	% Sin vida
1. Norte	441	21	4.76%
2. Centro	1374	36	2.62%
3. Sur	291	62	21.30%

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del OUV Mujeres.

La Región 3. Sur, a pesar de ser la que menos casos de desapariciones tiene, al pasar de la desaparición al feminicidio representa el 52% de los 119 casos de estas mujeres localizadas sin vida en la entidad durante la década analizada.

De las 291 mujeres que fueron localizadas en esta región, 62 fueron encontradas sin vida, lo que representa un 21% de los casos.

Estos datos muestran que, aunque la Región 2. Centro tenga el mayor número de mujeres localizadas en números absolutos, la Región 3. Sur presenta un riesgo significativamente mayor de que las mujeres sean localizadas sin vida, esto supone un problema en diferentes aspectos de la esfera social, como aquellos de índole estructural en la seguridad y justicia o deficiencias e incluso ausencia de protocolos de búsqueda efectivos.

¿Qué factores aumentan el riesgo de que una mujer desaparecida en Veracruz sea localizada sin vida?

Se estimó un modelo de regresión logística⁵ para evaluar los factores asociados al riesgo de que una mujer desaparecida y localizada sea encontrada sin vida. Con la regresión logística el objetivo es explicar o predecir la pertenencia a un grupo a partir de una variable dependiente categórica o cualitativa, en función de una o más variables independientes, que pueden ser tanto cuantitativas como cualitativas.

Se trata, por tanto, de identificar qué características o factores diferencian los grupos definidos por la variable dependiente (López-Roldán y Fachelli, 2015, p.6).

El universo se limitó a las mujeres desaparecidas y posteriormente localizadas y para definir la variable dependiente se recodificó como una variable dicotómica donde 0 = se localizó con vida y 1 = se localizó sin vida. El modelo incluyó como variables explicativas el grupo de edad, la región y el año de localización. El año se

⁵Modelo de estadística inferencial que permite analizar el comportamiento de una variable dependiente binaria en función de un conjunto de variables independientes. Este modelo estima el riesgo de ocurrencia de un evento (variable dependiente binaria) en relación con dichas variables independientes.

incluyó como una variable centrada y continua, lo que permite capturar una tendencia temporal en el riesgo de localización sin vida. Los resultados se presentan en términos de momios para facilitar la interpretación, los valores P indican la significancia estadística de cada variable, el modelo se estimó con un intervalo de confianza del 95%⁶ (Tabla 5).

Tabla 5
Resultados del modelo de análisis de regresión logística binomial

Variable	Momio	Valor P
Adultas (18 - 59 años) Ref: Jóvenes (0 a 17 años)	12.255686	<0.001
Mayores (60 años y más) Ref: Jóvenes (0 a 17 años)	19.585314	<0.001
Región 2. Centro Ref: Región 1. Norte	1.0425712	0.904
Región 3. Sur Ref: Región 1. Norte	3.5283841	<0.001
Año	0.6789892	<0.001
Constante	0.007656	<0.001
n = 2,225		

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del OUV Mujeres.

Si bien la distribución etaria de las desapariciones que culminaron en feminicidios se concentra en mujeres jóvenes, lo que evidencia una alta frecuencia de casos en este sector poblacional, los resultados del modelo de regresión logística revelan una dinámica distinta en términos de riesgo. Las mujeres adultas veracruzanas que pertenecen al grupo etario de 18 a 59 años tienen 12.25 veces más el riesgo de ser localizadas sin vida en comparación a las mujeres que pertenecen al grupo de jóvenes, manteniendo constantes las demás variables del modelo. El resultado es estadísticamente significativo ($p < 0.001$). Para las mujeres veracruzanas mayores de 60 años el riesgo de ser localizada sin vida aumenta 19.58 a comparación de las jóvenes cuando mantenemos constantes el resto de las variables, este valor es estadísticamente significativo ($p < 0.001$).

Al comparar las regiones del estado y tomando como referencia la Región 1. Norte, no se encontraron diferencias importantes en el riesgo de que una mujer sea localizada sin vida en la región 2. Centro, una vez que se consideran otros factores ($p = 0.904$). En cambio, en la región 3. Sur, el riesgo de ser encontrada sin vida es más de tres veces mayor en comparación con la Región 1. Norte. Esta diferencia sí es significativa ($p < 0.001$) al tomar en cuenta las demás condiciones.

El año se codificó como una variable continua para poder evaluar el cambio del fenómeno en la década analizada; el momio indica que en cada año adicional se reduce en un 32% el riesgo de que una mujer desaparecida sea localizada sin vida, el efecto es

⁶ Los resultados se presentan en términos de momios (*odds ratios*), que corresponden al exponencial de los coeficientes estimados en el modelo de regresión logística. Estos valores indican cuánto se incrementa o reduce el riesgo relativo de que ocurra el evento de interés, en comparación con un grupo de referencia, manteniendo constantes las demás variables. Un momio mayor a 1 sugiere un mayor riesgo relativo, mientras que un valor menor a 1 indica un menor riesgo. Por su parte, el valor p indica la significancia estadística de cada coeficiente, un valor p menor a 0.05 implica que el efecto estimado es estadísticamente significativo al nivel del 95% de confianza.

estadísticamente significativo ($p < 0.001$). Esto sugiere una tendencia temporal positiva, en la que los casos de mujeres localizadas sin vida han ido disminuyendo con el tiempo.

Como conclusión del modelo establecemos que la edad es un factor de riesgo sumamente asociado al feminicidio después de la desaparición, siendo que entre más grandes sean las mujeres, mayor es el riesgo de ser localizada sin vida. Al igual que existen diferencias regionales donde una mayor mortalidad a causa de la desaparición se encuentra en la Región 3. Sur a comparación de las demás regiones. Por último, el año indica una mejora temporal, con menores probabilidades de localizar sin vida en años más recientes.

Conclusiones

De acuerdo con el acervo del OUV Mujeres, en la década que va del año 2014 al 2024, desaparecieron en el estado de Veracruz 4 801 mujeres. De éstas, el 46.3% fue localizado; sin embargo, se documentaron 119 casos en los que sus cuerpos fueron ubicados sin vida. Ello cumple con una de las razones de género indicadas en el Código Penal del Estado de Veracruz para ser clasificados como feminicidios.

Así, el Observatorio evidencia la intersección entre desaparición y feminicidio en Veracruz en una temporalidad significativa que ejemplifica los años de intensificación del fenómeno. Las cifras aportadas a partir del software R, versión 4.4.1, desde la perspectiva metodológica del feminismo de datos, nos permiten caracterizar el fenómeno en la entidad en una década donde el fenómeno de la desaparición despuntó de manera alarmante.

1. La distribución etaria de las desapariciones que culminaron en feminicidios se concentra en edades jóvenes, particularmente destacan los grupos de 15 a 19 años y de 20 a 24 años, lo que señala vulnerabilidad en las mujeres adolescentes y mujeres jóvenes.

2. Sin embargo, son las adultas quienes presentan mayor riesgo de ser localizadas sin vida en comparación a las menores de edad.

3. A su vez, las veracruzanas adultas mayores desaparecidas presentan mayor riesgo de ser localizada sin vida, en comparación de las mujeres jóvenes.

4. La Región 3. Sur es la que presenta menor número de casos de desapariciones. Sin embargo, aquí es donde se ubica el 52% de las mujeres localizadas sin vida durante la década de análisis. Es decir, de los 119 casos de mujeres localizadas muertas reportadas por el Observatorio para el periodo 2014-2024, un total de 62 se presentó en esta región.

5. Derivado de lo anterior concluimos que si bien la Región 2. Centro exhibe el mayor número de mujeres localizadas en números absolutos, la Región 3. Sur presenta un riesgo significativamente mayor de que las mujeres, al desaparecer, sean víctimas de feminicidio.

6. A partir de este análisis encontramos que las tres regiones de estudio presentan problemáticas propias de los municipios que las integran. Ello contextualiza

de manera diferenciada al fenómeno de la desaparición de veracruzanas y su relación con el feminicidio.

7. Para prevenir, atender y sancionar la desaparición y el feminicidio se deben elaborar estrategias especializadas y diferenciadas entre sí. Los protocolos y planes de acción que se derivan de las leyes y tipificaciones de delitos deben de retomar rutas que consideren las particularidades y contextos en los que se realizan estos delitos.

Derivado de esta investigación, consideramos que la política pública que se implementa para la atención de las Declaratorias de AVGM para prevenir, atender y sancionar la desaparición y el feminicidio debe elaborar estrategias especializadas y diferenciadas entre sí. Los protocolos y planes de acción que se derivan de las leyes y tipificaciones de delitos deben de retomar rutas que consideren las particularidades y contextos en los que se realizan estos delitos. A su vez, deben observar a las violencias contra las veracruzanas en el marco de la articulación e interrelación de violencias. Ello permitirá diseñar planes y acciones de atención especializadas que atiendan al fenómeno de manera articulada.

A su vez, la política pública para la atención de las violencias contra mujeres en Veracruz debe atender puntualmente las dinámicas regionales específicas, ello con la finalidad de tener mayor impacto y efectividad.

La investigación expuesta en este artículo da cuenta de las particularidades con las que se manifiestan las violencias contra veracruzanas en los diferentes puntos de la entidad, las cuales merecen tratamiento diferenciado que obedezca al contexto y abone a su erradicación.

Referencias

- Cámara** de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). Ley General de Acceso de las Mujeres de una Vida Libre de Violencia. Consultado el 2 de julio de 2025 en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Cámara** de Diputados H. Congreso de la Unión. (2017). *Ley general en Materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema de búsqueda de personas*. <https://tinyurl.com/mu42h9jd>
- Casados** González, E. (2018). Porque vivas se las llevaron... Una aproximación a las desapariciones de mujeres en Veracruz (2016-2018). *UVserva*, (6), 50-67. <https://doi.org/10.25009/uvs.v0i6.2582>
- Casados** González, E. (2022). Feminicidio y desaparición en Veracruz: una aproximación a la trayectoria de violencias contra mujeres. En Red Universitaria de Géneros, Equidad y Diversidad Sexual de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (coord.), *Feminicidio: distintas miradas desde la perspectiva universitaria* (13-36). Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) <https://tinyurl.com/2pr53mf4>
- Casados-González**, Estela (2024). Desapariciones de mujeres en Veracruz (2014-2024): Trayectoria de un fenómeno. *UVServa*, (18), 142-155. <https://doi.org/10.25009/uvs.vi18.3053>
- Castañeda-Salgado**, M. P. (2016). Epistemología y metodología feminista: debates

- teóricos. En M. E. Jarquín-Sánchez (Coord.), *El campo teórico feminista. Aportes epistemológicos y metodológicos* (79-111). Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Código Penal Federal [CPF].** (2024). *Últimas reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación. 7 de junio de 2024.* <https://tinyurl.com/3tmad8xj>
- Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave [CP Veracruz].** (2025). *Última actualización publicada por la Gaceta Oficial. 7 de marzo de 2025.* <https://tinyurl.com/nbc74kzr>
- Comisión Nacional de Búsqueda.** (2020). *Protocolo homologado de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas.* <https://tinyurl.com/55n6z95s>
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres [CONAVIM].** (2023). *Informe del grupo de trabajo conformado para atender la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres, por desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.* <https://tinyurl.com/5n8kp453>
- Congreso del Estado de Veracruz.** (2018). *Ley en materia de desaparición de personas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.* <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LMDP200818.pdf>
- D'Ignazio, C.** (2024). *Counting feminicide: data feminism in action.* The MIT Press.
- D'Ignazio, C. y Klein, Lauren F.** (2020). *Data feminism.* The MIT Press.
- Lagarde y de los Ríos, M.** (2006). Presentación a la edición en español. En D. Russell y R. A. Harmes (Eds.), *Feminicidio: Una perspectiva global* (pp. 12-14). UNAM; LIX Legislatura de la Cámara de Diputados.
- Lagarde y de los Ríos, M.** (2024). Por la vida y la libertad de las Mujeres: Fin al Feminicidio. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 9 (1), 01-26 <https://dx.doi.org/10.17979/arief.2024.9.1.9995>
- López-Roldán, P., y Fachelli, S.** (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa.* Universitat Autònoma de Barcelona.
- Monárrez-Fragoso, J. E.** (2019). Feminicidio sexual sistémico: impunidad histórica constante en Ciudad Juárez, víctimas y perpetradores. *Estado & comunes. Revista de políticas y problemas públicos*, 1(8), 85-110. https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n8.2019.99
- Mundo Sur.** (2025). Femi(ni)cidios bajo la lupa en América Latina y el Caribe: contradatos para resistir la violencia y el retroceso de derechos. *Informe anual 2024.* Mundo Sur. <https://mundosur.org/>
- Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPdNO).** (2025). Estadísticas del RNPdNO por filtros. Consultado el 30 de junio de 2025 en <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>
- Secretaría del Gobierno de Veracruz.** (s.f.b). *Segunda Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Agravio Comparado para el estado de Veracruz.* <https://www.segobver.gob.mx/AVGM/segAVGM.php>
- Secretaría del Gobierno del Estado de Veracruz.** (s.f.a). *Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por feminicidio para el Estado de Veracruz.* <https://www.segobver.gob.mx/AVGM/index.php>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).** (2024).

Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1. Secretaría de Seguridad y protección ciudadana.
<https://www.gob.mx/sesnsp>

Velasco-Domínguez, M. L., y Castañeda Xóchitl, S. (2020). Desaparición de mujeres y niñas en México: aportes desde los feminismos para entender procesos macrosociales. *Íconos-Revista de Ciencias Sociales*, (67), 95-117.
<https://doi.org/10.17141/iconos.67.2020.4196>